



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención • Transparencia • Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011629 VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del radicado N° 20172200031582, expediente 201750030500100190E, se profirió el oficio número 20175000032641, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor **ANÓNIMO**

Ciudad.

**Asunto: Informe de Trámite**

Radicado: 20172200031582 Expediente: 201750030500100190E

SDQS: 699922017 Señor Anónimo:

*En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, en el que indica posibles irregularidades en la construcción de oficinas que se adelanta en la calle 3 No. 34 – 83, por ser una infraestructura innecesaria ya que existe disponibilidad en la antigua sede de la UMV, por encontrarse desocupada, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la doctora Gloria Esperanza Acevedo De Aranguren, Jefe de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con la finalidad que se dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley.*

*Le informamos que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo,*

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

*Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 12 ABR. 2017, y se desfija el 20 ABR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Revisó y aprobó: Lorena Pinto  
Elaboró: Álvaro Ibáñez